

Aniano Puente Alvarez.
José Rivero Artero.
José Roca López.
Juan Rodríguez Paris.
Mariano Romero Escudero.
Eusebio Torres López.
José Luis Victoria Sánchez.
Genaro Francisco Zapata Bernal.

No ha sido excluido ninguno de los solicitantes.

El Tribunal examinador estará constituido por un Ingeniero de la Dirección Facultativa del Puerto y un funcionario Administrativo, que actuará de Secretario.

Los exámenes darán comienzo el día 29 de marzo próximo, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la Junta de Obras de este puerto.

Cartagena, 17 de febrero de 1967.—El Ingeniero Director, Francisco Ayuso.—941-A.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca referente al concurso-oposición libre de carácter nacional convocado para proveer catorce (14) plazas del Cuerpo de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y cuatro (4) plazas más que se habían producido hasta la terminación de los exámenes.

Efectuadas con fecha 23 de enero de 1967 las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan seguidamente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Félix Bruna Sampedro.
2	D. José María Pérez Sánchez.
3	D. Francisco Soler Calvete.
4	D. Andrés Borau Morláns.
5	D. Mariano Badía Ferrer.
6	D. Carlos Cosculluela Cosculluela.
7	D. Frutos Guillén Pueyo.
8	D. Serapio Sanz Carrasco.
9	D. Carmelo Peruga Ramos.
10	D. Macario Margolejo Castillo.
11	D. Marcelino Vidal Alós.
12	D. Federico Rocamora Castaño.
13	D. Víctor Peruga Santaliestra.
14	D. Antonio Modinos Ibarz.
15	D. Mariano Garos Sánchez.
16	D. Julio Sanjuán Toyas.

Aprobada por la superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a sus destinos en el plazo máximo de treinta (30) días, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Los aprobados no procedentes de personal operario deberán presentar, durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, los siguientes documentos exigidos en el artículo 22 del Reglamento expresado:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Certificado médico acreditativo de poseer la aptitud física necesaria.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o estar exento del mismo.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificación de antecedentes penales.
- Certificado de estudios primarios.

Los aprobados que procedan de personal operario deberán aportar únicamente la certificación de nacimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento del Personal de Camineros del Estado.

Huesca, 14 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, F. Susín. 931-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de febrero de 1967 sobre el Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía y Física mineral» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición formulada por el interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos, que por Orden de 15 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de noviembre) fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía y Física mineral» (Departamento de Cristalografía y Mineralogía) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Francisco González García, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de febrero de 1967 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso oposición a la Auxiliaría de «Coreografía» de la Escuela de Arte Dramático de Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la Auxiliaría de «Coreografía» de la Escuela de Arte Dramático de Valencia por Orden ministerial de 27 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo), sin haber dado comienzo hasta la fecha los ejercicios de la oposición,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 9.º-2 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, ha resuelto declarar caducada la convocatoria expresada y abierto un nuevo plazo de admisión de solicitudes a la misma de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». Las condiciones y requisitos serán los señalados en la primera convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo de 1964, salvo el nuevo plazo de admisión indicado. Los aspirantes ya admitidos por la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 1964 conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva solicitud.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de febrero de 1967 por la que se anuncian a concurso-oposición en turno libre varias plazas de Profesores agregados vacantes en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Existiendo en la actualidad vacantes en las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona las plazas de Profesores agregados que a continuación se relacionan, que fueron anunciadas a concurso-oposición en turno restringido por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) y ulteriormente declaradas desiertas y amortizadas en dicho turno de provisión:

Facultad de Ciencias

«Electricidad y Magnetismo» (Departamento de Electricidad y Electrónica).

«Física atómica y nuclear» (Departamento de Óptica).

«Geofísica» (Departamento de Física de la Tierra y el Cosmos).

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia del Arte antiguo y medieval» (Departamento de Historia del Arte).